

ASPECTOS TÉCNICOS

ENTIDAD SOLICITANTE:	ENVIBOL		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"ENVIBOL - ADQUISICIÓN DE EQUIPO CILINDRADORA, PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"		
UNIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD DE PROYECTOS	FECHA:	22/07/2024

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

1. FORMALIZACION DEL PROCESO: SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:**Datos Técnicos****MAQUINA CILINDRADORA DE PLANCHA**

- Longitud de trabajo mínimo: 2500mm
- Espesor máximo de plancha: 16mm
- Longitud del pre-doblado: 120mm
- Diámetro aprox de los rodillos: 320mm
- Motor: 15kw, 380V, 50Hz
- Control electrónico de encendido
- Dimensiones aprox de la maquina: 5.000mm x 1.600mm x 1.900mm

3. PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO.

4. MULTAS: APLICA EL 1% POR CADA DIA DE ATRASO HASTA UN MAXIMO DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EL CUAL ES CAUSAL PARA RECINDIR CONTRATO

5. LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIO: ENTREGA EN LA PLANTA ENVIBOL EN ZUDÁÑEZ CHUQUISACA.

6.CONDICIONES DE ENTREGA Y/O RECEPCION DEL BIEN: EL BIEN DEBERÁ SER ENTREGADO LISTO PARA SU UTILIZACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL TRASLADO Y MANEJO ADECUADO DEL MISMO, PARA QUE NO SUFRAN NINGÚN DAÑO O AVERÍA HASTA LA PUESTA EN EL LUGAR DE ENTREGA DISPUESTO.

7.ALCANCE DE LA PROVISIÓN: ENTREGA DE LA PROVISION COMPLETA DE UNA MAQUINA CILINDRADORA DE PLANCHA

1. SUMINISTROS
2. ENTREGA

8. ANTICIPO:

APLICA HASTA UN 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CONTRA LA PRESENTACION DE UNA BOLETA DE GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO POR EL MISMO MONTO.

10. FORMA DE PAGO:

VÍA SIGEP, PREVIA EMISIÓN DE UN INFORME DE CONFORMIDAD POR EL FISCAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

**11. GARANTIA DE
CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO:**

El proponente adjudicado decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, indistintamente de cual se presente, esta deberá tener una vigencia de 30 días calendario adicionales al plazo de prestación del servicio.

12. GARANTÍA TECNICA:

EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS SE PRODUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, QUE LOS MATERIALES, PARTES, PIEZAS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS SON NUEVOS Y DE ALTA CALIDAD. EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA DE FÁBRICA DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SITIO Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL PROVEEDOR. DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE FÁBRICA, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES O PARTES DE LOS MISMOS QUE MUESTREN DEFECTOS PROBADOS O RAZONES POR LAS CUALES EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE.

**13. TRANSPORTE Y
SEGUROS**

EI COMPRADOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. ESTE SEGURO A TODO RIESGO SERÁ EFECTIVO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

**13. RECEPCION DE LOS
BIENES Y/O SERVICIO
FISCALIZACIÓN**

LA RECEPCIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL COMPRADOR. ASIMISMO, DICHO PERSONAL DESIGNADO ESTARÁ A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**14. CLAUSULAS
ADICIONALES:**

NO APLICA